

Medellín, 17 de septiembre de 2021.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Asunto: Ampliación del término de postulaciones Concurso Gran Comunal hasta el 30 de septiembre.

Cordial saludo.

Queremos compartir con todos los liderazgos comunales, JAC y Asocomunales de Antioquia las siguientes consideraciones:

1. Con motivo del desarrollo del Concurso Público Gran líder y lideresa Comunal Subregional y Gran Líder y Lideresa Comunal de Antioquia, como Gobernación de Antioquia, en cabeza de la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana, manifestamos a los Organismos Comunales del departamento, que la fecha límite de postulación al Concurso será ampliada en catorce días (14), es decir hasta el día 30 de septiembre del 2021. Esto significa que las Asocomunales de los municipios o la Federación Comunal de Antioquia, podrán remitir las postulaciones al concurso de sus municipios hasta esta nueva fecha y hora en la que se cierra definitivamente el plazo (30 de septiembre a las 11:59 pm fecha), al correo electrónico: grancomunal@antioquia.gov.co

La postulación se deberá ceñir a los requisitos estipulados en los lineamientos del concurso que se encuentran en el link que se adjunta: <https://www.antioquia.gov.co/images/PDF2/ParticipacionCiudadana/2021/Linamientos-Gran-Comunal-V10-2.pdf>

2. Es importante señalar que esta decisión es producto de evaluaciones de contexto, que nos permite identificar la afectación del adecuado desarrollo del concurso por condiciones sobrevinientes, que han alterado sustancialmente las posibilidades concretas para concursar a tiempo, de buena parte de los municipios. Algunas de ellas son:
 - Crisis de seguridad y de orden público, que constriñen las posibilidades de movilidad de líderes y lideresas, y afecta la confianza y tranquilidad para su visibilidad pública.
 - Fallos insubsanables provenientes de la defectuosa conectividad comunicacional, que ha sobrellevado impases para la obtención de la

información necesaria de algunos postulados y postuladas, y su precisión en el cumplimiento de los plazos correspondientes, establecidos en el concurso.

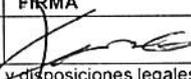
- En ciertos territorios, la temporada invernal ha impedido la reunión adecuada de los miembros correspondientes en algunas asocomunales, generando diferencias y deficiencias en la información y comunicación, para la selección de la candidatura del municipio, con posibles malentendidos o debilitamiento de la convivencia interna, que ha derivado en el desistimiento de postulación.
3. Es principio orientador de la función y servicio público, propender por la equidad e igualdad de posibilidades de todas las personas a los servicios públicos, los recursos económicos e inmateriales, y la participación en las instancias de decisión y fortalecimiento de los derechos ciudadanos. En aras de hacerlo efectivo, la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana del departamento de Antioquia observa que estos hechos sobrevinientes han afectado el cumplimiento estricto de estas condiciones, sumiendo en desventaja tangible a una buena cantidad de los organismos comunales del territorio antioqueño en esta coyuntura.

Es así que la ampliación aceptable del plazo de postulación busca subsanar dichas contrariedades y permitir la participación masiva y en equidad de cada líder y lideresa comunal de todos los municipios antioqueños.

Cordialmente,



JUAN CORREA MEJIA
Secretario de Participación Y cultura Ciudadana

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó:	Lupita Cañas Jaramillo – Directora Organismos Comunales		17.09.2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Cronograma ajustado

Acciones o actividades	Fechas previstas	Lugar
Inicio estrategia de comunicaciones para la promoción y la sensibilización de los postulantes.	Del 15 de julio al 2 de agosto de 2021.	Plataformas virtuales
Apertura de la convocatoria y postulaciones de los líderes y lideresas a las Asocomunales y/o Federación Comunal.	Del 3 agosto al 3 de septiembre de 2021.	
Selección de candidatos municipales por Asocomunal y/o Federación Comunal.	Del 4 de septiembre al 13 de septiembre de 2021.	
Entrega de las postulaciones por parte de las Asocomunal y/o Federación Comunal a Dirección de Organismos Comunales.	30 de septiembre de 2021.	Debe enviarlas al correo electrónico grancomunal@antioquia.gov.co Plazo máximo: 30 de septiembre hasta las 11:59 p.m.
Verificación de requisitos de postulados municipales.	Del 1 al 04 de octubre de 2021.	Equipo técnico de la Secretaría Participación y Cultura Ciudadana.
Publicación de listado de líderes y lideresas postulados por municipio y requerimiento para subsanar requisitos.	5 de octubre de 2021.	Sitio web www.antioquia.gov.co
Presentación de subsanaciones, aclaraciones y aporte de documentos requeridos.	Del 5 al 10 de octubre de 2021.	Deben enviarlas al correo electrónico grancomunal@antioquia.gov.co Plazo máximo: 10 de octubre hasta las 11:59 p.m.
Verificación de las subsanaciones, aclaraciones y aporte de documentos requeridos.	Del 11 al 13 de octubre de 2021.	Equipo técnico de la Secretaría Participación y Cultura Ciudadana.
Publicación de listado definitivo de líderes y lideresas postulados por municipio.	14 de octubre de 2021.	Sitio web www.antioquia.gov.co
Elección del Gran Líder o Lideresa Comunal Subregional y Elección del Gran Líder o Lideresa Comunal de Antioquia 2021, por parte del jurado.	Del 15 de octubre al 2 de noviembre de 2021.	5 jurados externos a la Gobernación de Antioquia realizarán la evaluación.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN
Y CULTURA CIUDADANA



<p>Ceremonia de anuncio, exaltación y reconocimiento honorífico del Gran Líder o Lideresa Comunal de Antioquia y Gran Líder y Lideresa Subregional.</p>	<p>3 al 15 de noviembre de 2021.</p>	<p>Por definir dependiendo de las condiciones que existan al momento de la premiación, con base en las directrices otorgadas por el Gobierno Nacional frente a la pandemia por el virus Sars-Cov 2- Covid 19.</p>
<p>Entrega de los estímulos a los ganadores</p>	<p>Desde el 15 de noviembre de 2021.</p>	<p>Por definir dependiendo de las condiciones que existan al momento de la premiación, con base en las directrices otorgadas por el Gobierno Nacional frente a la pandemia por el virus Sars-Cov 2- Covid 19.</p>